

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140	ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160	90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50	"
Id. Id. de Paz	1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Edicto

La Fundación Benéfica "César Fernández Calzada", instituida en Navia, tiene incoado expediente para la enajenación en pública subasta, de los siguientes bienes:

Un solar, sito en Navia, en la carretera general de Santander a La Coruña, de unos setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, plaza del Notario Calzada; Sur, don Antonio Fernández; Este, carretera general de Santander a La Coruña, en cuyo lindero ocupa veinticinco metros; y Oeste, ría de Navia.

Otro solar donde el anterior, de igual cabida, que linda: Norte, Viuda de don Rafael Fernández Calzada; Sur y Oeste, ría de Navia; y Este, carretera general de Santander a La Coruña en cuyo lindero ocupa veinticinco metros.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los representantes de la citada Fundación, de los interesados en sus beneficios, a los cuales se les concede un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, para que puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se les hace saber que el mencionado expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, donde puede ser examinado por ellos o por persona debidamente autorizada para tal objeto, durante el expresado plazo.

Oviedo, 10 de junio de 1958.—El Gobernador Civil - Presidente, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CASTROPOL

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia en autos de testamentaría por fallecimiento de don Celestino Pérez Fernández, vecino que fué de Illano, promovido por don Alejandro Pérez González, por la presente se cita al interesado en dicha herencia, don José María Pérez González, hijo de dicho causante, actualmente en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días comparezca en dichos autos, si le conviniere, y, a la vez, se le cita para la junta, a fin de designar administrador judicial, Contadores partidores de dicha herencia y perito para el avalúo de bienes, que tendrá lugar en este Juzgado el día dos de julio próximo y hora de las doce.

Castropol, cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario judicial.

DE SAMA DE LANGREO

Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta villa, don Rodolfo Díaz Arranz, dictó providencia en juicio verbal civil sobre acción declarativa, en el día de hoy, seguido a instancia de don Rufino Camporro Coto, soltero, mayor de edad, propietario y vecino de La Felguera, y acordó citar a quienes puedan ser los herederos de don Alfonso Antuña Braña, vecino que fué de Tuilla, Agüeria, fallecido soltero, mayor de edad, industrial, para que el día veinticuatro del corriente, hora de las quince treinta, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado con el fin de asistir al expre-

sado juicio, con las pruebas que tengan, y apereciéndoles de que si, no lo hicieren, serán declarados en rebeldía legal, haciéndoles saber que tienen de manifiesto en la Secretaría del Juzgado las copias simples de demanda.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados herederos de don Alfonso Antuña Braña, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en la villa de Sama de Langreo, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Devolución de fianza

Terminadas las obras de reparación del C. V. de San Pedro de Tiraña a Ordaliego (Laviana), ejecutadas por don Jesús García Antuña, vecino de Sama de Langreo, se abre información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Laviana, advirtiéndose que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se presentó la demanda correspondiente ante el Juzgado o la Magistratura de Trabajo, competentes,

acompañando el justificante de haberlo efectuado así.

Oviedo, 11 de junio de 1958.—El Presidente, José López Muñiz.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

OVIEDO

Se convoca concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos con destino al Almacén de esta C. N. S. Plazo, quince días publicación anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Pliego de condiciones en Secretaría Provincial de la Casa Sindical, Plaza Gran Vía, Oviedo.

Oviedo, 10 de junio de 1958.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. -- Concesiones

Anuncio y nota-extracto

Don Manuel Rodríguez Francos, vecino de Gera, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, solicita la autorización para construir una casa de dos plantas y desván, sobre el río Corcoira, aguas arriba del puente de la carretera de Tineo a Pola de Allande, con la fachada paralela al eje de la carretera y a 11,75 metros de distancia de dicho eje, en términos de su veindad.

El edificio se construirá sobre cuatro apoyos en las márgenes del río, quedando el intrados de las vigas de la primera planta a 2,75 metros de altura sobre el fondo del río.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Tineo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2, tercero, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 20 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, Cécár Conti.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "Supresión del paso a nivel de Horrón en el p. k. 147,050 de la C. N. de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo", ejecutadas por don José Ramón González González, se abre información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en el que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Parres, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 23 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de rectificación de demarcación

El día 27 de junio de 1958 corriente, darán comienzo las operaciones de reconocimiento y recti-

ficación de la demarcación del permiso de investigación de carbón denominado "La Pallarona", expediente número 25.985, sito en el término municipal de Tineo, solicitado por don Juan de la Fuente Menéndez, vecino de La Piñera de Barredo, concejo de Tineo.

Es colindante la concesión minera nombrada "Ana María", expediente número 26.007.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, vigentes.

Oviedo, 6 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

ANUNCIOS

Expropiaciones

A efectos de dar cumplimiento, a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957, concordantes del 52 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de los interesados, que por la Empresa Nacional Siderurgica S. A., de Avilés, se ha solicitado el procedimiento urgente para la expropiación de las fincas que a continuación se expresan, necesarias para la instalación de cuatro hornos de cal, con destino de esta substancia para los hornos de acero de dicha factoría:

Número uno. Denominada "La Huerta", sita en términos de Corvera, propiedad de don Alvaro Suárez Alonso, dedicada a labor y prado, con edificaciones. Linda al Norte, Rio Tamón; al Este, camino; al Sur, carretera Ribadesella-Canero, y al Oeste, Ensidesa.

Esta finca ha sido expropiada en parte con anterioridad y no tiene llevadores.

Superficie de la finca: 1 area 48 centiáreas y 18 decímetros cuadrados.

Número dos. Finca denominada "La Llososa", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García Carbajal, sita en términos de Carreño, dedicada a labor y prado. Linda al Norte, con camino; Herederos de D.^a Benigna Guardado y don Alvaro Suárez Alonso; al Este, Alvaro Suárez Alonso; al Sur, carretera de Ribadesella-Canero, y Oeste, José Fernández Corujedo.

Superficie de la finca: 78 areas y 75 centiáreas.

Llevadores: Doña Natividad Vega, que ocupa una parcela cuya superficie es la siguiente: 58 areas y 91 centiáreas. Linda al Norte, camino, Herederos de doña Benigna Guardado; al Este, resto de la finca descrita con el número dos; al

Sur, carretera de Ribadesella-Canero y Oeste, José Fernández Corujedo.

Número tres. Finca denominada "La Huerta", propiedad de don José Fernández Corujedo, sita en términos de Corvera, dedicada a casa y huerta. Linda al Norte, camino; al Este, herederos de Pergentina García al Sur, carretera de Ribadesella-Canero, y al Oeste, Alvaro García Busto.

Superficie de la finca: 4 areas y 58 centiáreas.

Tiene una edificación con locales de negocio dedicado a Bar y Taller de reparación de bicicletas.

Llevador: Antonio Vázquez Santiago.

Los linderos de la parcela ocupada por la casa y huerta, son los mismos que los de la finca descrita en el número tres.

Número cuatro. Finca denominada "La Barca", propiedad de don Victorio Solís Alvarez, sita en términos de Carreño, dedicada a prado, labor y monte. Linda al Norte, Rio Requeja; al Este, Herederos de Carmen Alvarez; al Sur, Rio Tamón y Herederos de Pergentina García, y al Oeste, Rio Tamón.

No se cita la superficie de la finca.

Esta finca ha sido expropiada en parte con anterioridad y no tiene llevadores.

Número cinco. Finca denominada "La Llosa", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García Carbajal, sita en términos de Corvera, dedicada a prado y pomarada. Linda al Norte, Victorio Solís Alvarez; al Este, camino; al Sur Rio Tamón, y al Oeste, victoriano Solís Alvarez.

Superficie de la finca: 96 areas y 98 centiáreas.

Llevador: Doña Natividad Vega.

Número seis. Finca denominada "El Rincón", propiedad de los Herederos de doña Pergentina García Carbajal, sita en términos de Corvera dedicada a plantación de eucaliptos. Linda al Norte, Rio Tamón; al Este, camino; al Sur, reguero y al Oeste, reguero.

Superficie de la finca: 4 areas y 37 centiáreas.

Llevador: Doña Natividad Vega, que ocupa la totalidad de la finca.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado 2.º de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento

de acta previa, podrá formular por escrito ante esta Jefatura de Minas, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 28 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Lavaderos de carbón

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se hace público que por esta Jefatura se ha autorizado con fecha 14 de marzo de 1958, a don Florencio Luna Abad explotador de la mina "Hulleras de Lena", sita en el término municipal de Lena para instalar un lavadero de carbón del sistema de canales para el servicio de la citada mina en el paraje denominado Molino de la Sala sobre la margen izquierda del río Naredo.

Oviedo, 2 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao. Rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 9 de agosto de 1946, se hace público por esta Jefatura se ha autorizado con fecha 14 de marzo de 1958 a don Julio García y González de Lena, como explotador de la mina "Acacio", sita en el término municipal de Lena, para instalar un lavadero de carbón del sistema de canales para el servicio de la citada mina, en el paraje de La Crucina próximo al lugar de Herías.

Oviedo, 2 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao. Rubricado.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Fidalgo García, vecino de Llanes calle San Agustín, número 3, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierros de 234 hectáreas de extensión que se denominará "San José" parroquia de Santa María de Cuñaba, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la espadaña de la torre de la Iglesia de Cuñaba. De punto de

partida a primera estaca, en dirección Norte 7 grados Oeste, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Este 7 grados Norte, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera, en dirección Sur 7 grados Este, se medirán 1.300 metros; de tercera a cuarta en dirección Oeste 7 grados Sur, se medirán 1.800 metros; de cuarta a quinta en dirección Norte 7 grados Oeste, se medirán 1.300 metros; de quinta a primera, en dirección Este 7 grados Norte, se medirán 800 metros; cerrando así el perímetro de las 234 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.730.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro,
Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Oviedo.

Hago saber: Que por don Aníbal Cuetos González, vecino de Gijón, calle San Esteban, 24 quinto C., se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 305 hectáreas de extensión que se denominará "Neme" y sito en el paraje llamado Carrandi, parroquia de Carrandi, del término municipal de Colunga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón colocado en la ladera Sur de las Vallinas, que es el mismo de la mina; "Coto Requete" número 24.073. De punto de partida a primera estaca al Oeste, 30 grados 37 Norte, se medirán 1.500 metros; de primera a segunda al Norte, 30 grados 37 Este se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera al Este 30 grados 37 Sur, se medirán 700 metros; de tercera estaca a cuarta al Norte 30 grados 37 Este, se medirán 1.000 metros; de cuarta estaca a quinta al Este 30 grados 37 Sur, se medirán 800 metros; de quinta a punto de partida, en dirección Sur, 30 grados 37 Oeste, se medirán 2.500 metros; cerrando así el perímetro de las 305 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.719.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro,
Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Oviedo.

Hago saber: Que por don Amador González Díaz y don José Luis Antuña González vecinos de Cangas del Narcea, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 150 hectáreas de extensión que se denominará "Carmen" y sito en el paraje llamado Arganza Carriles y Argüera, parro-

quia de Arganza, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa Palacio de Rozadiella y de punto de partida a primera estaca, al Este, se medirán 400 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Oeste se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Sur se medirán 1.500 metros; de cuarta a punto de partida, al Este se medirán 600 metros; cerrando así el perímetro de las 150 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.711.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro,
Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Oviedo.

Hago saber: Que por don Agustín Cué y Cué, vecino de Nueva (Llanes), se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 20 hectáreas de extensión que se denominará "Azul" y sito en el paraje llamado La Teyona, parroquia de Los Carriles, del término municipal de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más Noreste del depósito de agua de Los Carriles desde este punto de partida se medirán 100 metros al Norte, para colocar la primera estaca; de primera a segunda estaca, se medirán 1.000 metros al Este de segunda a tercera estaca se medirán 200 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de cuarta a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Norte; quedando así cerrado el perímetro de las 20 hectáreas que se solicitan para esta investigación.

Fué admitido este registro con el número 28.712.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro,
Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Colinas González vecino de Infiesto, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 110 hectáreas de extensión que se denominará "Blanca Rosa" y sito en el paraje llamado Motilón, parroquia de Fíos y Bodes, del término municipal de Parres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte de la casa si-

ta en la carretera de que sube a Fíos, conocida por el nombre de Casa de La Tejera de Villanueva de Fíos, edificio que está aislado, de cuya esquina se parte en línea recta en dirección Oeste, 20 grados Norte, la primera estaca a 200 metros, hasta las estribaciones de la Peña Escodes, en dirección Norte, de 20 grados Este la segunda estaca en recta 2.200 metros; en dirección Este 20 grados Sur, se colocará la tercera estaca a 500 metros; de ésta a la cuarta en dirección Sur, 20 grados Oeste, 2.200 metros y de la cuarta a punto de partida 300 metros; con lo que queda cerrado el rectángulo determinado por líneas restas.

Fué admitido este registro con el número 28.656.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro,
Ingeniero Jefe del Distrito Mine-
ro de Oviedo.

Hago saber: Que por don Lisardo González López, vecino de Oviedo calle Melquiades Alvarez, 4, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 420 hectáreas de extensión que se denominará "Cueto Roguero" y sito en el paraje llamado Vega los Bichos, parroquia de San Julián de Arbás, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Para situar el punto de partida se medirán 250 metros al Norte desde la parte más alta del llamado Pico Cueto Roguero, donde quedaría situado dicho punto con un mojón de hierro o cemento. De punto de partida a primera estaca en dirección Este, se medirán 500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Norte, se medirán 1.200 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Oeste, se medirán 3.500 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Sur se medirán 1.200 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este se medirán 3.000 metros; cerrando así el perímetro de las 420 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 28.705.

Iguamente, hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de

la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 21 de mayo de 1958.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont y Colmeiro.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

Anuncio

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de mayo pasado, entre otros acuerdos, adoptó el de aprobar el Proyecto para dotación de agua potable al barrio de Veguín de Abajo, en Tudela - Veguín, cuyo presupuesto de contrata asciende a setenta y seis mil novecientas treinta y cinco pesetas, así como los Pliegos de Condiciones que habrán de servir de base para contratar la ejecución del mismo Proyecto, mediante subasta pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones, que habrán de ser presentadas en su caso, por escrito, durante el término de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 7 de mayo de 1958.—El Alcalde, Valentín Masip Acevedo.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncio de extravío de libreta

Habiendo sufrido extravío la Libreta Ordinaria número 3.488, a nombre de don José Torre Rodríguez, adscrita a esta Oficina de Sama de Langreo, se advierte al público en general que, si en el término de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Sama de Langreo, a 9 de junio de 1958.—El Delegado.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PERMISOS de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Oviedo durante el mes de Diciembre de 1957

(Continuación)

Día de la inscripción	Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	HP.	NOMBRE y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
23	23.963	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	25.074	1	1	Ramón Fernández González	Castropol	Part.
23	23.964	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	24.684	1	1	José A. Alvarez Sta. Ana	La Felguera	Idem
23	23.965	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-56.691	1	1	Francisco Grandes Gallego	Salinas	Idem
23	23.966	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	400106	1	1	Alberto Mediavilla Martínez	Castropol	Idem
23	23.967	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-05056 C	1	1	Clemente González Ortíz	Corvera	Idem
23	23.968	1. ^a	Peugeot	Moto	2	85	160	TC-13153	1	1	Abundio González González	Avilés	Idem
23	23.969	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	106984	1	1	Manuel Riesgo Díaz	Avilés	Idem
23	23.970	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68.376	1	1	José González Prieto	Oviedo	Idem
23	23.971	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-67.353	1	1	Plácido Vázquez Rodríguez	Llanera	Idem
23	23.972	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-65.128	1	1	Julio C. Alonso Curieses	Oviedo	Idem
23	23.973	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-1508	1	1	Manuel Cabeda Suero	Colunga	Idem
23	23.974	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-77046	1	1	José Antonio Coviella	Ambás	Idem
23	23.975	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68.876	1	1	José M. González Arboleya	Gijón	Idem
23	23.976	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	S-1467	1	1	Remigio Cortina Meana	Gijón	Idem
23	23.977	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-544966	1	1	José M. Villamil San Juilán	Boal	Idem
23	23.978	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-544846	1	1	Manuel Patillo López	Gijón	Idem
24	23.979	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	07663	1	1	Angel Rodríguez Flórez	Cudillero	Idem
24	23.980	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-63.676	1	1	José Antonio Areces Pérez	Illas	Idem
24	23.981	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-02383 C	1	1	Francisco Riera García	Avilés	Idem
24	23.982	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-66.286	1	1	Pedro Pérez Gómez	Avilés	Idem
24	23.983	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DM-6114	1	1	José M. Fernández Alvarez	Avilés	Idem
24	23.984	1. ^a	Rieju	Moto	2	85	160	K-2026	1	1	Francisco López Martínez	P. Laviana	Idem
24	23.985	1. ^a	Derbi	Moto	2	85	160	DC-4.443	1	1	Manuel Corrales Alvarez	Castrillón	Idem
24	23.986	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	4784	1	1	Joaquín Gutiérrez Fernández	Luanco	Idem
24	23.987	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	203085	1	1	José García Fernández	Corvera	Idem
24	23.988	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-07437 C	1	1	Luis Casas Seglar	Luanco	Idem
24	23.989	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-06166 S	1	1	Alonso Fernández Pérez	Luarca	Idem
24	23.990	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	07998	1	1	Joaquín Alvarez Alvarez	Gijón	Idem
24	23.991	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	LB-254029	1	1	Baldomero Arango Fernández	Mieres	Idem
24	23.992	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	3.510	1	1	Fernando Arias García	Avilés	Idem
24	23.993	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C-005540A	1	1	Onésimo Galarraga González	Oviedo	Idem
24	23.994	1. ^a	Ossa	Moto	2	85	160	M-24.751	1	1	José M. Fernández Alvarez	Villamayor	Idem
24	23.995	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-541420	1	1	Romualdo Rivero Piñera	Villaviciosa	Idem
24	23.996	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	27.303	1	1	Manuel Fernández Vázquez	Oviedo	Idem
24	23.997	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-66.442	1	1	Darío Frean Barreira	Coaña	Idem
26	23.998	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68.066	1	1	Luciano García Sánchez	Avilés	Idem
26	23.999	1. ^a	Iso	Triciclo	1	240	300	IMI-07741 C	1	1	Baudilio Biñuela Gutiérrez	Avilés	Idem
26	24.000	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.652	1	1	Carlos Vallina Infiesta	Avilés	Idem
26	24.001	2. ^a	Seat	Turismo	4	1.075	360	101.006-120761	4	10	Eloy Alvarez Lastra	Gijón	Idem
26	24.002	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.080	1	1	Piedad Lujo Valle	Gijón	Idem
26	24.003	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	25.963	1	1	Valentín Díaz Bartolomé	Gijón	Idem
26	24.004	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.073	1	1	Basilio Rodríguez Fernández	Gijón	Idem
26	24.005	1. ^a	Iso	Moto	1	85	90	IMI-06388 S	1	1	Julio Valdevide Lobo	Caborana	Idem
26	24.006	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	24.888	1	1	Jesús López Suárez	Boal	Idem
26	24.007	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	27.356	1	1	Angel Vallina Sánchez	Oviedo	Idem
26	24.008	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-67.708	1	1	Antonio Lareu Alvarez	Gijón	Idem
26	24.009	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68.737	1	1	Antonio Pérez López	Gijón	Idem
26	24.010	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-68.568	1	1	Julio Presedo Fernández	Gijón	Idem
26	24.011	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	LB-255716	1	1	Fernández y Peláez S. R.	Navia	Idem
26	24.012	1. ^a	Lube	Moto	2	85	160	LB-252305	1	1	Fernando Vaquero Fernández	P. de Lena	Idem
26	24.013	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-67.279	1	1	Rosa María Pérez	Avilés	Idem
26	24.014	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	709235	4	7	Carmelo Gómez González	Avilés	Idem
26	24.015	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	203138	1	1	José A. Junquera León	Avilés	Idem
27	24.016	1. ^a	Montesa	Moto	2	85	160	MM-16813	1	1	José M. Fernández González	Avilés	Idem
27	24.017	1. ^a	Guzzi	Moto	2	45	160	ISA-23.441	1	1	Angel Díaz Martínez	Ribadesella	Idem
27	24.018	1. ^a	Peugeot	Moto	2	85	160	TC-8041	1	1	Florentino Rodríguez Fdez.	Carreño	Idem
27	24.019	1. ^a	Iso	Moto	2	85	160	IMI-C 02760A	1	1	Francisco Martín Ortiz	Avilés	Idem
27	24.020	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	107269	1	1	José Blanco Valdés	Avilés	Idem
27	24.021	1. ^a	Lube	Moto	2	80	160	N-99995	1	1	Cristalería Española S. A.	Avilés	Idem
27	24.022	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	1891	1	1	José González González	Avilés	Idem
27	24.023	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-33.279	1	1	Marcelino Moreno Luque	Oviedo	Idem
27	24.024	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V56M-67.325	1	1	Luis A. Gómez González	Oviedo	Idem
27	24.025	2. ^a	D. K. W.	Furgoneta	7	985	750	104846	2	7	Santiago González Alvarez	Oviedo	Idem
27	24.026	1. ^a	Vespa	Moto	2	85	160	V72M-33.288	1	1	Mariano Suárez Aller	Ciaño	Idem
27	24.027	1. ^a	M. V.	Moto	2	85	160	203031	1	1	Julian González López	Grado	Idem
27	24.028	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.070	1	1	Severino González Berros	Gijón	Idem
27	24.029	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.717	1	1	José L. González de la Viña	Gijón	Idem
27	24.030	1. ^a	Lambretta	Moto	5	85	160	26.081	1	1	Eustaquio Valle Piñeira	Gijón	Idem
27	24.031	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	14.677	1	1	Ramón Ampudis Alonso	Ribadesella	Idem
27	24.032	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.643	1	1	Invalise González Fernández	Oviedo	Idem
27	24.033	1. ^a	Lambretta	Moto	2	85	160	26.629	1	1	Francisco Rozas García	Llanes	Idem
27	24.034	2. ^a	Renault	Turismo	4	620	360	698082	4	7	Francisco Gorero Martín	Bilbao	Idem

(Continuará)